

RESOLUCIÓN AG/59/RES/3 <u>ASUNTO:</u> Aprobación del presupuesto 1991	CLASIFICACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN: 1 ejemplar en la CLASIFICACIÓN CRONOLÓGICA, año 1990 1 ejemplar en la CLASIFICACIÓN POR MATERIAS Título: Textos básicos y administración interna de la OIPC-INTERPOL Subtítulo: Haciendo y Reglamento Financiero
---	---

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 59ª reunión celebrada en Ottawa del 27 de septiembre al 3 de octubre de 1990,

HABIENDO EXAMINADO el informe nº 3, establecido por la Secretaría General y aprobado por el Comité Ejecutivo, que lleva por título “Proyecto de presupuesto 1991 – Plan 1992/1995”,

APRUEBA el proyecto de presupuesto 1991 tal como se presenta en el informe arriba mencionado;

DECIDE que las sumas registradas en el proyecto de presupuesto 1991 en concepto de adquisición de bienes amortizables se transferirán al Fondo de inversiones y se utilizarán conforme a su objeto;

DECIDE asimismo que para el ejercicio 1991 se mantendrá el valor de la unidad presupuestaria en 17.300 FS.
